

Estudiará Aquí El Nuevo Status

Se Interpretarán Aspectos Legales

Recalcan que Propósito No es el de Intervenir Con Autonomía Boricua

Por HENRY RAYMONT

WASHINGTON, agosto 14. (PU) — Se supo hoy que posiblemente el Congreso de Estados Unidos envíe observadores a Puerto Rico a principios del próximo año para estudiar el progreso de la Isla como Estado Libre Asociado.

Se sabe que el Comité de lo Interior y Asuntos Insulares del Senado está considerando nombrar un subcomité para que realice ese estudio cuando el Congreso vuelva a reunirse en enero.

Un portavoz del Comité reveló a Prensa Unida que el comité tendrá estos objetivos:

1. Interpretar los aspectos legales del nuevo status;
2. Estudiar cualesquiera ajustes posibles en las funciones administrativas federales hacia la Isla;
3. Evaluar la significación histórica del nuevo status desde el punto de vista de las ventajas prácticas que provee para Puerto Rico.

Al describir estos objetivos, el portavoz insistió en que "de ninguna manera el Comité se propone intervenir con la autonomía del Gobierno puertorriqueño".

El Comité de lo Interior recomendó a principios del año en curso al Senado la aprobación de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El portavoz dijo que el senador Hugh Butler, líder republicano en el Comité, fué quien propuso estudiar el desarrollo de la Isla.

Señaló que el senador de Nebraska había demostrado gran interés en la legislación de aprobación de la Constitución, y que está ansioso ahora de observar sus resultados.

Si una mayoría republicana es electa en noviembre y Butler es reelegido en su estado tradicionalmente republicano, Butler pasaría a ser presidente del Comité de lo Interior y Asuntos Insulares.

El portavoz dijo que dos demócratas, los senadores Herbert H. Lehman, de Nueva York, y George A. Smathers, de Florida, probablemente respaldarán el proyecto. A ambos les quedan por cumplir cuatro años antes de que expiren sus actuales términos.

El anuncio del interés congressional a este respecto se hizo después que se supo que el Departamento de lo Interior está estudiando posibles cambios administrativos como resultado del nuevo status de la Isla.

El Departamento de Estado hará también un análisis legal del nuevo status después de lo cual piensa pedirle a las Naciones Unidas que eliminen a Puerto Rico de la categoría de territorio sin gobierno propio.

Empero algunos senadores creen que el Comité debe realizar un estudio independiente, dijo el portavoz.

"La opinión de varios miembros del Comité es que después de haberse dado a la Isla su nueva forma de gobierno, estamos obligados a ver sus frutos en la práctica," dijo. (Continúa en la página 16, Col. 6)

"El status de estado libre asociado es un concepto enteramente nuevo en la historia norteamericana. Únicamente siguiendo su progreso podemos comprender plenamente cómo funciona en la práctica".

Afirmó que un informe congressional sobre el desarrollo de Puerto Rico bajo el nuevo status "podría ser de tremenda importancia para ayudarle a todo el mundo, así como a Estados Unidos, a comprender el significado del nuevo gobierno propio recientemente ganado por la Isla".

Para ilustrar el valor de ese informe, observó que en su estudio el Gobierno usará el informe del Comité recomendando la aprobación de la Constitución "como uno de los principales documentos para interpretar las implicaciones legales del status de Estado Libre Asociado".

Dijo que un nuevo informe podría también definir las funciones administrativas del Gobierno Federal hacia el Gobierno Insular.

El punto principal de argumentación aquí parece ser el papel que desempeñará la Oficina de Territorios del Departamento de lo Interior. Hasta ahora esta oficina se ha encargado de todos los asuntos que atañen a Puerto Rico, actuando como agencia de enlace entre el Gobierno Federal y la Isla y suministrándole información al Congreso.

Sin embargo, algunos funcionarios de la Isla opinan que sus funciones deben pasarse al Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington.